	<p style="text-align: center;"><b>ESTUDIO PREVIO</b> <b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b> <b>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES</b> <b>Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b></p>	Código: <b>FOR-GCT-46</b>
		Versión: <b>01</b>
	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	Fecha de Emisión: <b>31/05/2024</b>

## 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

En virtud de la expedición del Decreto 084 Bis del 2002 se creó la Empresa Industrial y Comercial del Municipio de Santiago de Cali, denominada Empresa Municipal de Renovación Urbana – EMRU E.I.C.E., la cual está vinculada al Departamento Administrativo de Planeación Municipal, cuenta con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, y se encuentra sujeta al régimen de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado establecido por la Ley 489 de 1998. Esta empresa se organizó con el propósito de adelantar los planes, programas y acciones para el mantenimiento y reemplazo de las partes subdesarrolladas de la ciudad de Santiago de Cali, con el fin de crear las condiciones necesarias para el mejoramiento funcional de las actividades socio-económicas de la misma.


Posteriormente, en el año 2022 el Concejo Municipal de Santiago de Cali expidió el Acuerdo No. 0536, mediante el cual se modificó el Decreto 084 Bis del 2002, en el sentido de cambiar la denominación de la entidad a **EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANA – EDRU E.I.C.E. - EDRU E.I.C.E.**, la cual se encarga de la gestión, promoción, coordinación y operación del desarrollo, la ejecución, la asesoría, la consultoría de planes, programas y proyectos relacionados con el desarrollo y la renovación urbana, en el ámbito municipal, distrital, departamental, nacional e internacional.

Para el desarrollo de lo anterior, en la **EDRU E.I.C.E.** se ha identificado que el personal no es suficiente para atender la necesidad que se expone, lo que hace que se limite el desempeño y el cumplimiento de las actividades en la entidad, siendo esta la razón para la celebración de contratos de prestación de servicios que permitan cumplir los objetivos de la entidad.

Por lo anteriormente expuesto, es necesario que la entidad cuente con un equipo interdisciplinario que apoye en el desarrollo y ejecución de los proyectos, contratos y/o convenios, a fin de establecer los lineamientos para la estructuración de estos, ajustándose al engranaje de la planeación estratégica y permitiendo, igualmente, el seguimiento técnico, administrativo, jurídico y financiero de los mismos, contribuyendo así, al fortalecimiento institucional, mejorando la gestión y calidad de los servicios que brinda, dando cumplimiento a los fines institucionales y misionales de la empresa.

## 2. JUSTIFICACIÓN DE LA CONVENIENCIA Y LA OPORTUNIDAD.

La Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana E.I.C.E. - EDRU E.I.C.E. en virtud del cumplimiento de su misión, los proyectos y procesos que le son propios de su gestión, requiere personal de apoyo para cumplir con las labores que se presentan de carácter técnico dentro de la entidad, es por este motivo que se requiere un equipo interdisciplinario que apoye en el desarrollo y ejecución de los proyectos, contratos y/o

	<b>ESTUDIO PREVIO</b> <b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b> <b>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES</b> <b>Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>	Código: <b>FOR-GCT-46</b>
		Versión: <b>01</b>
	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	Fecha de Emisión: <b>31/05/2024</b>

convenios, a fin de establecer los lineamientos para la estructuración de estos, ajustándose al engranaje de la planeación estratégica y permitiendo igualmente el seguimiento técnico, administrativo, jurídico y financiero de los mismos. Contribuyendo así, al fortalecimiento institucional, mejorando la gestión y calidad de los servicios que brinda, dando cumplimiento a los fines institucionales y misionales de la empresa.

En consecuencia y de acuerdo con el supuesto de hecho antes indicado, la Subgerencia expresa la necesidad de contratar una (1) persona natural cuyos estudios pertenezca al núcleo básico del conocimiento en Economía y afines, Trabajo Social, Desarrollo Familiar y afines, título de pregrado y que cuente con dieciocho (18) meses de experiencia profesional relacionada con el objeto a contratar.

### 3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL COMPONENTE SOCIOECONOMICO PARA LA ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL EN LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ATIENDEN COMUNIDAD EN LAS ÁREAS DE RENOVACIÓN A CARGO DE LA EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANA DE SANTIAGO DE CALI.

#### 3.1 ALCANCE

N/A.

#### 3.2 CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC


El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Código Segmento	Nombre Segmento	Código Familia	Nombre Familia	Código Clase	Nombre Clase	Código de Producto	Nombre producto
80	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	8011	Servicios de recursos humanos	801116	Servicios de personal temporal	80111600	Servicios de personal temporal

#### 3.3 PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

El proceso de contratación se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones bajo el No. 83 del PAA.

#### 3.4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

	<b>ESTUDIO PREVIO</b> <b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b> <b>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES</b> <b>Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>	Código: FOR-GCT-46
		Versión: 01
	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	Fecha de Emisión: 31/05/2024

N/A.

#### 4. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

Contrato de Prestación de Servicios			
Apoyo a la Gestión	X	Profesionales	Servicios Altamente Calificados

De acuerdo con lo anterior, el contrato que se suscribirá corresponde a un Contrato de Prestación de Servicios Profesionales regulado en el literal a) del numeral 5.2 Contratación Directa del Capítulo Cuarto – Etapa Precontractual del Manual de Contratación de la **EDRU E.I.C.E.**

#### 5. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN

De conformidad con lo preceptuado por el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011, la **EDRU E.I.C.E.**, como quiera que desarrolla actividades comerciales en competencia con el sector privado y/o público, nacional o internacional, se rige por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a su actividad económica y comercial, de manera que está sometida a las normas comerciales y civiles del derecho privado. En esos términos, la **EDRU E.I.C.E.** expidió su Manual de Contratación, en el cual en el Capítulo Cuarto – Etapa Precontractual en su numeral 5.2 Contratación Directa establece:

##### *“5.2 CONTRATACIÓN DIRECTA*


*Se podrá contratar bajo esta modalidad de selección en cualquiera de los eventos que enseguida se relacionan. Para el efecto, se deberán verificar los precios del mercado y se solicitará la presentación de una única oferta de obras, bienes o servicios para celebrar el correspondiente contrato:*

- a. *Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a una persona, natural o jurídica que esté en la capacidad de ejecutar el objeto del contrato.*

*Nota 1: Los honorarios de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión estarán regulados por Resolución expedida por la Gerencia para cada año fiscal. (...)*

#### 6. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y ANÁLISIS DEL SECTOR

Para establecer el valor del contrato, se verificó la tabla de honorarios que la EDRU

	<b>ESTUDIO PREVIO</b> <b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b> <b>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES</b> <b>Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>	Código: <b>FOR-GCT-46</b>
		Versión: <b>01</b>
	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	Fecha de Emisión: <b>31/05/2024</b>

E.I.C.E. ha dispuesto para tal efecto, y conforme al perfil requerido para esta contratación, y en virtud del cual se estableció el valor del contrato en atención a lo dispuesto en la Resolución No. 10.15-002-2026 del 05 de enero de 2026, de la EDRU E.I.C.E., la cual contempla los perfiles y honorarios de referencia para la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de personal naturales correspondiente para el año 2026, en dicha tabla se establece que el talento humano que se requiere se define a partir de un perfil que demuestre la formación académica, la experiencia profesional o la formación académica y/o la experiencia laboral a ser solicitada.

En ese sentido, la justificación del valor estimado del contrato conforme a los requisitos mínimos de formación y experiencia exigida se ubica en Categoría Profesional I de la tabla de honorarios.

#### 6.1 RESPALDO PRESUPUESTAL

El presente contrato se encuentra respaldado por el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

<b>APROPIACIÓN PRESUPUESTAL</b>	
<b>No. del CDP</b>	20260055
<b>Valor</b>	TREINTA Y CUATRO MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$34.338.000).
<b>Fecha de expedición</b>	NUEVE (09) DE ENERO DE 2026
<b>Fuente de los recursos</b>	09-TRANSFERENCIA CORRIENTES
<b>Rubro Presupuestal</b>	212020200883118
<b>Concepto</b>	83118 – SERVICIOS DE GESTIÓN


#### 7. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

##### 7.1 DOCUMENTOS REQUERIDOS

Los documentos que se deben aportar de la persona a contratar deberán presentarse como anexos de la Lista de Chequeo.

##### 7.2 PERFIL

De conformidad con el objeto a contratar y las obligaciones a desarrollar, se requiere entonces que la persona a contratar cumpla con el siguiente perfil:

	<b>ESTUDIO PREVIO</b> <b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b> <b>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES</b> <b>Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>	Código: <b>FOR-GCT-46</b>
		Versión: <b>01</b>
	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	Fecha de Emisión: <b>31/05/2024</b>

Se pone a consideración la hoja de vida de **VLADIMIR FERNANDEZ GARCIA**


CATEGORÍA	FORMACIÓN	Bachiller	Técnico	Tecnólogo	
		Pregrado	X	Posgrado	X
PROFESIONAL I	TÍTULO	ECONOMISTA DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA DEL 4 DE MARZO DE 2011.			
	POSGRADO	ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, 30 DE MAYO DE 2014.			
EXPERIENCIA	Profesional	X	DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL		
	Laboral				

Tarjeta Profesional 38290 expedida por Consejo Nacional Profesional de Economía el 07 de abril de 2011.

### 7.3 IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

De acuerdo con lo anterior y para efectos de acreditar la idoneidad y experiencia de la persona a contratar, se tendrá en cuenta lo siguiente:

PERSONA A CONTRATAR: VLADIMIR FERNANDEZ GARCIA IDENTIFICACIÓN: C.C. 76.329.008 DE POPAYAN (CAUCA)								
Entidad	Fecha de Inicio			Fecha Fin			TOTAL	Actividad y/o Funciones
	Año	Mes	Día	Año	Mes	Día	Duración	
Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana EDRU EICE	2025	01	21	2025	07	31	6 Meses	Contratista
Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana EDRU EICE	2024	12	11	2024	12	30	1 Meses	Contratista
Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana EDRU EICE	2024	10	21	2024	11	30	1 Mes	Contratista
Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana EDRU EICE	2024	07	19	2024	10	15	2 Meses	Contratista
Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana EDRU EICE	2024	05	03	2024	07	15	2 Meses	Contratista
Alcaldía de Santiago de Cali	2023	05	25	2023	12	29	7 Meses	Contratista
Alcaldía de Santiago de Cali	2023	02	16	2023	04	30	2 Meses	Contratista
Alcaldía de Santiago de Cali	2022	07	22	2022	12	30	5 Meses	Contratista
Alcaldía de Santiago de Cali	2022	01	20	2022	06	30	5 Meses	Contratista

	<b>ESTUDIO PREVIO</b> <b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b> <b>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES</b> <b>Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>	Código: <b>FOR-GCT-46</b>
		Versión: <b>01</b>
	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	Fecha de Emisión: <b>31/05/2024</b>

PERSONA A CONTRATAR: VLADIMIR FERNANDEZ GARCIA IDENTIFICACIÓN: C.C. 76.329.008 DE POPAYAN (CAUCA)								
Entidad	Fecha de Inicio			Fecha Fin			TOTAL	Actividad y/o Funciones
	Año	Mes	Día	Año	Mes	Día	Duración	
Cali								
Alcaldía de Santiago de Cali	2021	05	20	2021	12	30	7 Meses	Contratista
Nativas Servicios Forestales	2020	02	01	2020	11	30	9 Meses	Contratista
Corporación Autónoma Regional del Cauca	2019	03	14	2019	12	31	9 Meses	Contratista
Corporación Autónoma Regional del Cauca	2018	11	06	2018	12	31	1 Meses	Contratista
Agencia de Renovación del Territorio ART	2018	01	15	2018	07	16	6 Meses	Contratista
Fundación Estrella Orográfica del Macizo Colombiano FUNDECIMA	2016	08	01	2016	12	03	4 Meses	Contratista
Fundación Estrella Orográfica del Macizo Colombiano FUNDECIMA	2016	03	01	2016	04	30	1 Mes	Contratista
GESPAC – Gestión Pública Administración y Contratación	2015	01	01	2015	10	31	9 Meses	Contratista
Pontificia Universidad Javeriana de Cali	2014	03	17	2015	12	31	21 Meses	Contratista
Fundación Estrella Orográfica del Macizo Colombiano FUNDECIMA	2013	01	02	2013	09	30	8 Meses	Contratista
Cámara de Comercio del Cauca	2010	06	02	2010	12	02	6 Meses	Contratista
<b>TOTAL:</b>							112 Meses	


La persona a contratar cumple con la experiencia solicitada de dieciocho (18) meses y acredita 112 meses de experiencia, de acuerdo con las certificaciones aportadas. Por lo cual cumple con lo establecido.

#### 8. CRITERIOS DE DESEMPATE

N/A.

#### 9. ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLOS

De acuerdo con la metodología adoptada por Colombia Compra Eficiente a través del Manual para la Identificación y Cobertura de Riesgo en los Procesos de Contratación (M-ICR-01) Manual para la Identificación y Cobertura de Riesgos en los Proceso de Contratación, se anexa a este documento la matriz de riesgo de contratación.

	<b>ESTUDIO PREVIO</b> <b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b> <b>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES</b> <b>Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>	Código: <b>FOR-GCT-46</b>
		Versión: <b>01</b>
	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	Fecha de Emisión: <b>31/05/2024</b>

## 10. ANÁLISIS EXIGENCIA DE GARANTÍAS

De acuerdo al análisis de riesgos anexo a este estudio previo y de conformidad con lo dispuesto en el literal e del numeral 3 Garantías del Capítulo Quinto – Etapa Contractual del Manual de Contratación, y adicionalmente por tratarse de un Contrato de Prestación de Servicios, cuyo cumplimiento se verifica con la prestación directa del mismo a la Entidad durante el tiempo de ejecución en el cual estará en pleno contacto con el supervisor, la **EDRU E.I.C.E.** no requerirá para el desarrollo de este contrato la constitución de pólizas que amparen el cumplimiento del objeto contractual.

## 11. ACUERDOS COMERCIALES

La contratación efectuada por Empresas Industriales y Comerciales del Estado o por Sociedades de Economía Mixta del nivel territorial, no está cobijada por Acuerdo Comercial, conforme con lo publicado por Colombia Compra Eficiente en el Manual de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación (anexo 4); Lista de excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales.


## 12. CONDICIONES DEL CONTRATO

### 12.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA


#### 12.1.1 OBLIGACIONES GENERALES:

**EL CONTRATISTA** deberá cumplir las siguientes obligaciones generales:

- a) Desarrollar y cumplir el objeto del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el contrato.
- b) Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en la ejecución del contrato, comprometiéndose a tramitar y presentar los informes requeridos por la **EDRU E.I.C.E.** para el seguimiento de las tareas encomendadas. Una vez finalice el objeto del Contrato, **EL CONTRATISTA** deberá entregar al supervisor, un informe detallado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución de este.
- c) Manejar la documentación a su cargo de conformidad con la Ley 594 de 2000, Ley general de archivo, las políticas operativas del proceso gestión documental. **EL CONTRATISTA** debe entregar inventariada a la **EDRU E.I.C.E.** y/o al supervisor, las carpetas y documentación que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del objeto del presente contrato, entrega que deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por la **EDRU E.I.C.E.**

	<b>ESTUDIO PREVIO</b> <b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b> <b>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES</b> <b>Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>	Código: FOR-GCT-46
		Versión: 01
	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	Fecha de Emisión: 31/05/2024

- d) Cumplir con las normas y procedimientos sobre el Sistema de Gestión de Seguridad Social y Salud en el trabajo de la **EDRU E.I.C.E.** Si en el desarrollo del objeto contractual se realizan actividades de campo y/o visitas a obras, **EL CONTRATISTA**, a sus expensas, deberá dotarse y acudir a estos lugares con los implementos de seguridad industrial mínimos requeridos, tales como casco, botas, gafas protectoras, etc.
- e) En el evento en que **EL CONTRATISTA** al momento de suscribir el presente Contrato no sea responsable del impuesto a las ventas y durante la vigencia de este adquiera la obligación de inscribirse como responsable del impuesto a las rentas, se compromete a realizar el cambio ante la DIAN dentro de los términos que otorga la Ley y a reportar dicha situación a la **EDRU E.I.C.E.** para lo cual aportará el RUT actualizado, lo anterior de conformidad con lo reglado en el Estatuto Tributario.
- f) Cumplir con la política de seguridad de la información establecida por la **EDRU E.I.C.E.**, con el fin de garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información bajo su responsabilidad.
- g) Cumplir durante el desarrollo del objeto contractual, cuando se requiera utilizar dispositivos y/o equipos tecnológicos personales o de la administración, con que todo software y herramientas utilizadas e instaladas en la ejecución de sus obligaciones no vulneran ninguna normativa, contrato, derecho, interés, patentes, legalidad o propiedad de tercero, y que por el contrario todo lo utilizado este debidamente licenciado.
- h) Cumplir con las estrategias, políticas y actividades en materia de transparencia, integridad, prevención y detección de la corrupción y ante cualquier conocimiento de hechos que atenten contra este principio, lo hará conocer a la **EDRU E.I.C.E.**
- i) Presentar informes de las actividades realizadas.
- j) Atender las solicitudes y recomendaciones que haga la **EDRU E.I.C.E.**, con la mayor prontitud.
- k) Contar con los elementos electrónicos personales que requiera para el cabal cumplimiento del objeto, sin perjuicio de que **EDRU E.I.C.E.** considere la opción de suministrarlos, caso en el cual **EL CONTRATISTA** se compromete a responder por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramienta, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que le sean puestos a su disposición para la prestación de los servicios realizados, y este responderá por ellos, autorizando que el valor del mismo sea descontado automáticamente de los

	<b>ESTUDIO PREVIO</b> <b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b> <b>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES</b> <b>Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>	Código: FOR-GCT-46
		Versión: 01
	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	Fecha de Emisión: 31/05/2024

honorarios pactados en caso de pérdida o extravío injustificado, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato.


- l) Acreditar ante el supervisor del contrato, que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social: salud, pensión, ARL de conformidad a la normatividad vigente.
- m) Asistir a las actividades que sean determinadas por la EDRU EICE, en el marco del desempeño institucional.
- n) Las demás que surjan para la oportuna y adecuada ejecución del objeto contractual.

### **2.1.1 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**

- a. Contribuir en la formulación e implementación de estrategias socioeconómicas para el desarrollo de programas o proyectos de la empresa.
- b. Apoyar la elaboración e implementación de procedimientos para el seguimiento de compensaciones económicas derivadas de los planes de gestión social.
- c. Contribuir en la elaboración de informes socioeconómicos asociados a los avances en la implementación de los planes de gestión social en los proyectos y área de renovación.
- d. Apoyar la realización y seguimiento a los planes de vida de unidades de negocio identificados en las áreas de renovación urbana.
- e. Apoyar la elaboración de comunicaciones oficiales y trámite de respuestas de manera oportuna a derechos de petición relacionados con los planes de gestión social que ejecuta la empresa.
- f. Brindar apoyo en la estructuración de procesos precontractuales a cargo de la empresa.
- g. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

### **2.2 OBLIGACIONES DE LA EDRU E.I.C.E.**

- a. Pagar el monto de los honorarios en la forma y plazo pactados en el contrato.

	<b>ESTUDIO PREVIO</b> <b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b> <b>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES</b> <b>Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>	Código: FOR-GCT-46
		Versión: 01
	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	Fecha de Emisión: 31/05/2024

- b. Suministrar toda la información y los documentos que sean requeridos por **EL CONTRATISTA** para el debido cumplimiento del contrato.
- c. Designar el supervisor del contrato, que se encargue de ser el enlace entre la **EDRU E.I.C.E.** y **EL CONTRATISTA** para coordinar internamente las actividades del **CONTRATISTA**.
- d. Velar por el cumplimiento de las obligaciones del contrato.
- e. Poner a disposición del **CONTRATISTA** sus instalaciones locativas, con el fin de desarrollar el contenido del contrato, de ser requerido. Deberá tomar las medidas conducentes para evitar la contaminación ambiental, la prevención de riesgos durante la ejecución de sus operaciones o actividades y cumplirá con todas las leyes ambientales, de seguridad y salud ocupacional aplicables.

### 2.3 VALOR DEL CONTRATO

La **EDRU E.I.C.E.** estima como valor de los honorarios a pagar por la prestación del servicio hasta la suma de **TREINTA Y CUATRO MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$34.338.000)**, incluidos todos los impuestos y costos a que haya lugar.

### 2.4 FORMA DE PAGO


La **EDRU E.I.C.E.**, pagará al **CONTRATISTA** la suma de **TREINTA Y CUATRO MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$34.338.000)**, las cuales se pagarán mediante seis (06) cuotas por valor de **CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTITRES MIL PESOS M/CTE (\$5.723.000)** cada una. El pago se hará previa presentación por parte del **CONTRATISTA** del informe detallado de las actividades realizadas, con sus debidos soportes y evidencias de cumplimiento, y previo visto bueno por parte del supervisor. Así como las planillas de pago de aportes de salud, pensión y riesgos laborales conforme a la ley que corresponde.

### 2.5 PLAZO DE EJECUCIÓN

Se ha dispuesto una duración hasta el **TREINTA (30) DE JUNIO DE 2026**, contados a partir de la fecha que se establezca en el acta de inicio del contrato; término que se considera suficiente para el desarrollo de las actividades planteadas.

### 2.6 LUGAR DE EJECUCIÓN

El contrato será ejecutado en el Distrito de Santiago de Cali.

	<b>ESTUDIO PREVIO</b> <b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b> <b>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES</b> <b>Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>	Código: FOR-GCT-46
		Versión: 01
	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	Fecha de Emisión: 31/05/2024

## 2.7 SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato será ejercida por el servidor público en su calidad de **DIRECTORA DE DESARROLLO** o quien haga sus veces, o de la persona que designe por el Ordenador del Gasto mediante oficio interno, de acuerdo con la solicitud del (la) jefe (a) de la dependencia. El o la servidor/ servidora que sea designado(a) como supervisor (a) de un contrato ejercerá su labor de acuerdo con lo señalado en el Artículo 83 y siguiente de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con lo señalado en los Manuales de Contratación y de Supervisión e Interventoría de la **EDRU E.I.C.E.**

## 2.8 LIQUIDACIÓN

En cumplimiento del ordinal 3 del numeral 2. Liquidación del Capítulo Sexto – Etapa Poscontractual del Manual de Contratación, los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión no serán objeto de liquidación.

**NOTA.** En el evento que se termine anticipada o anormalmente el contrato o tengan saldos sin ejecutar, deberá liquidarse de conformidad con lo establecido Manual de Contratación.

## 3 ANEXOS

4

- a. Certificación de Inexistencia o Insuficiencia de Personal.
- b. Matriz de Riesgos.
- c. Lista de chequeo.
- d.

Para constancia, se firma en Santiago de Cali a los nueve (09) días de enero de 2026.



**SANDRA MILENA AGUDELO MARIN**

Directora de Desarrollo

	NOMBRE	CARGO / ACTIVIDAD	FIRMA
Proyectó	N/A	N/A	
Revisó	N/A	N/A	
Revisó	N/A	N/A	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

## CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE PERSONAL

La EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANA EICE-EDUR EICE., certifica:

Que revisada la información que reposa a la fecha sobre personal de planta y de acuerdo con los Manuales Específicos de Funciones de la EDRU E.I.C.E., se evidencia que la Empresa no cuenta con personal profesional y de apoyo disponible, suficiente e idóneo para garantizar el cumplimiento de sus actividades. Por lo cual se requiere contratar personal que tenga la competencia, conocimiento y/o experiencia para apoyar y gestionar el desarrollo de las actividades demandadas de acuerdo con la misionalidad establecida en la normativa correspondiente.

Se precisa que, en el Manual de Contratación, adoptado por Acta de Junta Directiva No. 20.1.1-006-2024 de fecha veintiocho de mayo (28) de mayo de 2024, no estableció la exigencia de este documento. Lo anterior, conforme a la aplicación del régimen especial que en materia de contratación rige para la **EDRU E.I.C.E.**, acorde a lo dispuesto en el artículo 14 de la ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 93 de la ley 1474 de 2011, el cual señala que la EDRU E.I.C.E, como quiera que desarrolla actividades comerciales en competencia con el sector privado y/o público, nacional o internacional, se rige por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a su actividad económica y comercial, de manera que está sometida las normas comerciales y civiles del derecho privado y no esta sujeta a la aplicación de los procedimientos de contratación establecidos en el Estatuto General de la Contratación para la Administración Pública, armonizado con lo dispuesto en los artículos 13 y 14 de la ley 1150 de 2007.

Sin embargo, en aras de adoptar buenas prácticas en materia contractual desde la EDRU E.I.C.E., se encuentra pertinente la elaboración de este documento, con el fin de justificar la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

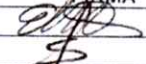
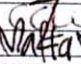
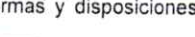

Atentamente,



**MARIA ALEXANDRA PACHECO MUÑOZ**

Gerente General

EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANA EDRU-EICE

	NOMBRE	CARGO / ACTIVIDAD	FIRMA
Proyectó	Elvis Jairo Silva Castrillón	Profesional Jurídico Contratista	
Revisó	Shauny Steicy Daza Martínez	Profesional Jurídico Contratista	
Revisó	Carolina Soto Flórez	Jefe Oficina Jurídica	
Aprobó	Martha Alexandra Millán Córdoba	Secretaria General	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

**ANEXO**  
**MATRIZ DE RIESGOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA**  
**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción de qué puede pasar y ocurrir	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Tratamiento/controles a ser implementado				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable para implementar el tratamiento	Fecha estimada en la que se indica el tratamiento	Fecha estimada en la que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
							Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Se presenta cuando el proceso de contratación no se sustenta en un perfil que se ajusta a la necesidad de la empresa y su regulación interna, que permita establecer el presupuesto del proceso contractual, sin la debida justificación.	Suscripción de un contrato sin los soportes presupuestales, de idoneidad y experiencia,	1	2	3	Bajo	NO	Generador de la necesidad/Evaluador	No aplica	No aplica, inmediato	Para determinar el presupuesto del proceso contractual, se toma como referencia, la tabla de honorarios vigente para el periodo de contratación, así como el perfil requerido para el desarrollo de las actividades, considerando idoneidad y/o experiencia.	Siempre que se requiera iniciar un proceso de contratación

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción de qué puede pasar y ocurrir	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable para implementar el tratamiento	Fecha estimada en la que se indica el tratamiento	Fecha estimada en la que se completa el tratamiento	Impacto después de tratamiento				Monitoreo y revisión	
															Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría		
2	General	Interno	Planeación	Operacional	Se presenta cuando el Análisis de Conveniencia, u Justificación no es clara la necesidad ni el objeto para contratar.	Retraso en el inicio de la etapa contractual debido a la necesidad de corregir o ajustar los Análisis de Conveniencia, u Justificación u Oportunidad. Reprocesos	1	3	4	Bajo	No	Generador de la necesidad/Evaluador	No aplica	No aplica, inmediato	Jefe de la Oficina donde surge la necesidad de contratación o su delegado valide la justificación de la necesidad, el objeto y las actividades, de manera previa a la solicitud de contratación elevada a jurídica	1	2	3	Bajo	Período en el momento de diligenciamiento de información de base para el PAA
3	General	Interno	Planeación	Operacional	Elaboración de los documentos precontractuales sin tener en cuenta el Manual de Contratación de la EDRU EICE y demás normas aplicables (modalidades de selección, requisitos)	Los documentos precontractuales no cumplen con las especificaciones requeridas. Deficiencia en el proceso de selección y contratación	1	2	3	Bajo	No	Oficina Asesora Jurídica	No aplica	No aplica, inmediato	Elaboración de los documentos precontractuales de conformidad a los requisitos de modalidad de selección, establecidos en el Manual de Contratación	1	2	3	Bajo	Período en el ejercicio del trámite de elaboración de documentos.

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción de qué puede pasar y ocurrir	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implementado	Impacto después de tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable para implementar el tratamiento	Fecha estimada en la que se indica el tratamiento	Fecha estimada en la que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
4	General	Interno	Selección	Operacional	Se presenta cuando en el mercado no existe suficiente oferta de proponentes que cumplan con el perfil requerido para la ejecución del contrato.	Retraso en el proceso de selección del contratista, que afecta la satisfacción de la necesidad.	1	2	3	Bajo	Administrativo - supervisor del contrato	Verificación del perfil del proveedor al momento de presentación de oferta.	1	2	3	Bajo	No	Administrativo - supervisor del contrato	No aplica, inmediato	No aplica, inmediato	Revisión del perfil del contratista y la oferta en el mercado	Una vez en la etapa pre contractual.
5	General	Interno	Contratación	Operacional	Se presenta cuando el contratista no firma el contrato en el plazo establecido	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato, afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad de propuesta.	1	2	3	Bajo	Oficina Jurídica	Realizar seguimiento y comunicación constante con el proveedor para atender los tiempos.	1	2	3	Bajo	No	Oficina Jurídica	No aplica, inmediato	No aplica	Revisión de los plazos acordados en la contratación y verificación de la firma en los tiempos establecidos	Una vez en la etapa contractual

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción de qué puede pasar y ocurrir	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implementado	Impacto después de tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable para implementar el tratamiento	Fecha estimada en la que se indica el tratamiento	Fecha estimada en la que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?	
9	General	Interno	Contratación y ejecución	Operacional	Si aplica, ocurre cuando hay demora en la constitución, y o presentación y actualización de las garantías exigidas en el contrato y/o estas no cumplan con las condiciones establecidas.	Afectación en la prestación del servicio	1	2	3	Bajo	Oficina Jurídica/Supervisor del Contrato	Realizar requerimiento formal a la acreditación de obligación contractual requisito de ejecución	1	2	3	Si	Oficina Jurídica/Supervisor del Contrato	No aplica	No aplica, inmediato	En el perfeccionamiento y ejecución del contrato se verifica que el contratista seleccionado haya contratado y actualizado las garantías de acuerdo con el contrato y a sus modificaciones	Posterior a la firma del contrato, en la periodicidad que la necesidad lo exija.		
7	General	Interno	Contratación	Tecnológico	Cuando se presenta alguna falla en la intranet-Red-Correo Electrónico o en el equipo de cómputo que imposibilita la elaboración de algún documento contractual.	Retraso o incumplimiento de los plazos legales para la publicación de los actos y/o documentos derivados de los procesos contractuales	1	2	3	Bajo	Secretaría General	Contar con insumos alternativos que permitan no interrumpir la operación de la empresa	1	2	3	No	Sistemas	No aplica	No aplica, inmediato	Revisión Plan estratégico de las TIC (mejoras proyectadas a las redes en capacidad) y mantenimiento a las redes internas y equipos de la entidad	Durante todas las etapas del contrato como herramienta de mitigación de riesgos.		

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción de qué puede pasar y ocurrir	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable para implementar el tratamiento	Fecha estimada en la que se indica el tratamiento	Fecha estimada en la que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
															¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
8	General	Interno	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan retrasos o incumplimientos en la entrega de los informes y/o productos a cargo del contratista, con ocasión de la ejecución del contrato.	Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de obligaciones y actividades pactadas en el contrato. Inicio de procedimiento para la ejecución de las garantías, si aplica.	1	2	3	Bajo	Si	Administrativo - supervisor del contrato	No aplica, inmediato	No aplica, inmediato	Revisión de los tiempos para la entrega de productos, vigilancia técnica y administrativa de las obligaciones contractuales. Revisión de la posibilidad de iniciar reclamación ante aseguradoras, si aplica.	Durante la ejecución del contrato
6	Específico	Interno	Contractual	Operacional	Inicio del contrato sin los requisitos de perfeccionamiento (sin aprobación de garantías y/o sin Registro Presupuestal)	No contar con garantías que amparen el cumplimiento de las obligaciones contractuales (si aplica); no tener recursos para respaldar los pagos al contratista; no	1	1	3	Alto	No	Supervisor del contrato / Oficina Jurídica	No aplica, inmediato	No aplica, inmediato	Atender el procedimiento establecido en el Manual de Contratación, verificando la constitución de garantías (si aplica) y el registro presupuestal y la	En cada proceso contractual

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción de qué puede pasar y ocurrir	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implementado	Impacto después de tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable para implementar el tratamiento	Fecha estimada en la que se indica el tratamiento	Fecha estimada en la que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión			
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?		
10	General	Interno	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan demoras por parte de la Entidad en las aprobaciones previas de los productos y/o informes desarrollados por el contratista.	contar con cobertura de la ARL. Afecta el cumplimiento de las obligaciones a cargo de la EDU EICE en relación a la revisión oportuna de los entregables y puede generar retraso en el trámite de pago a favor del contratista.	1	2	3	Bajo	Supervisor del contrato - encargados de dar aprobación	Realizar el acompañamiento y/o revisión del flujo de caja frente a compromisos presupuestales para el seguimiento adecuado en la supervisión.	1	2	3	Bajo	No	Supervisor del contrato - encargados de dar visto bueno	No aplica	No aplica, inmediato	afiliación a la ARL, para suscribir el acta de inicio	Cada vez que el contratista entregue un producto, bien o servicio	Revisión del presupuesto y el flujo de caja con Certificado y Registro de Disponibilidad Presupuestal que respalden el valor de la contratación	Desde la etapa de planeación de cada proceso contractual
11	General	Interno	Contratación	Financiero	Se presenta cuando la entidad no cuenta con los recursos (liquidez) para pagar el valor del contrato en los plazos establecidos.	Genera mora de la entidad en el pago que puede afectar al contratista, hasta el punto de romper la ecuación económica del contrato	1	2	3	Bajo	Supuesto - financiero	Realizar revisión del presupuesto y flujo de caja frente a compromisos presupuestales	1	2	3	Bajo	No	Presupuesto - financiero	No aplica	No aplica, inmediato	Revisión del presupuesto y el flujo de caja con Certificado y Registro de Disponibilidad Presupuestal que respalden el valor de la contratación			

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción de qué puede pasar y ocurrir	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implementado				Impacto después de tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable para implementar el tratamiento	Fecha estimada en la que se indica el tratamiento	Fecha estimada en la que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
												Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
12	General	Interno	Ejecución	Regulatorio	Perdida del patrimonio de la Entidad	Afecta el cumplimiento de las obligaciones contractuales Exigencia de las garantías que respaldan el contrato, si aplica.	1	2	3	Bajo	Presupuesto - financiero	No aplica	No aplica	No aplica, inmediato	No aplica, inmediato	1	2	3	Bajo	No	Presupuesto - financiero	No aplica	No aplica, inmediato	Revisión constante y permanente por el supervisor del contrato	Durante la etapa de ejecución del contrato.
13	General	Interno	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando el supervisor interventor suscriben actas o informes sin verificar los productos y/o servicios establecidos contractualmente.	Incumplimiento de las obligaciones contractuales y detrimento patrimonial Exigencia de las garantías que respaldan el contrato, si aplica.	1	2	3	Bajo	Supervisor del contrato	Exigencia de deberes de acompañamiento, y seguimiento a la ejecución constante por el supervisor contractual	1	2	3	Bajo	No	Supervisor del contrato	No aplica	No aplica, inmediato	Supervisor del contrato	No aplica, inmediato	El personal de apoyo realiza el acompañamiento en la revisión y/o verificación de los productos o servicios de conformidad a los establecido contractualmente.	Durante la etapa de ejecución del contrato.	

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción de qué puede pasar y ocurrir	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	? A quién se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implementado	Impacto después de tratamiento				? Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable para implementar el tratamiento	Fecha estimada en la que se indica el tratamiento	Fecha estimada en la que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
14	General	Interno	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se realizan pagos sin contar con los soportes (Aprobación del supervisor, pago de SS, evidencias de gestión; productos)	Incumplimiento de las obligaciones de supervisión y vigilancia técnica, administrativa, jurídica y financiera por parte del supervisor	1	2	4	Alto	Supervisor del Contrato	Realizar ejercicio de control y verificación previa al momento de autorizar y/o aprobar pagos al contratista por parte del Supervisor.	1	2	3	Bajo	No	Supervisor del contrato/Encargado de Contratación	No aplica	No aplica, inmediato	Todas las autorizaciones de pagos deben contar con los debidos soportes (Pago de Seguridad social, Informes de Supervisión, Evidencias, Factura, DSE	Siempre que se vaya a realizar un pago al contratista



No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción de qué puede pasar y ocurrir	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implementado	Impacto después de tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable para implementar el tratamiento	Fecha estimada en la que se indica el tratamiento	Fecha estimada en la que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
16	Específico	Interno	Ejecución	Tecnológico	Utilización de Software y redes no legales o no autorizadas.	Terminación anticipada del contrato como consecuencia del conocimiento del riesgo materializado. Exigencia de las garantías que respaldan el contrato, si aplica. Sanciones disciplinarias, fiscales, penales y civiles, a que haya lugar.	2	3	5	Medio	Contratista	Firma del contrato y monitoreo de la empresa	1	1	2	Bajo	SI	Supervisor del contrato y área de sistemas.	En el momento en que se detecte el incumplimiento de la política.	Una vez suspendido los servicios e inicio de las actuaciones a que haya lugar.	Se audita, monitoreara, restringe o revoca el acceso a la red institucional del contratista	En el momento en que se detecte alguna anomalía en los sistemas.



LISTA DE CHEQUEO  
DOCUMENTOS CONTRATACIÓN DIRECTA  
PS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION

Código: FOR-GJC-51

Versión: 03

GESTIÓN CONTRACTUAL

Fecha de entrada en vigencia:  
05/may/2025

NOMBRE DE LA PERSONA A CONTRATAR: VLADIMIR FERNÁNDEZ GARCÍA

IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA A CONTRATAR: 76.329.008

No.	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	APLICA		OBSERVACIONES
		SI	NO	

DOCUMENTOS APORTADOS POR EL RESPONSABLE DEL ÁREA SOLICITANTE DE LA NECESIDAD

1	Certificado de Inexistencia de Personal	X		
2	Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal	X		
3	Certificado de Disponibilidad Presupuestal	X		
4	Estudio Previo	X		
5	Matriz de riesgos	X		
6	Certificación de Servicios Altamente Calificados		X	
7	Hoja de Vida Formato Función pública persona natural actualizada	X		
8	Fotocopia de Documento de Identidad	X		
9	Fotocopia de la libreta militar o documento soporte de trámite o en proceso	X		
10	Fotocopia de Tarjeta o Matrícula Profesional	X		
11	Registro Único Tributario - RUT	X		
12	Certificado de examen médico ocupacional	X		
13	Certificado de la cuenta bancaria	X		
14	Fotocopia de diploma y/o acta de bachiller	X		
15	Fotocopia de diploma y/o acta de grado de pregrado, tecnólogo o técnico	X		
16	Fotocopia de diploma y/o acta de grado de posgrado (especialización,	X		
17	Certificado de antecedentes disciplinarios de la profesión (Expedición	X		
18	Certificados de experiencia laboral	X		
19	Constancia de documentos en archivo de la ED RU E.I.C.E. (Este documento aplica para contratistas que presentan más de un contrato en la empresa). En caso de ser el primer contrato registrar en observaciones "No Aplica".	X		
20	Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación (Expedición no mayor a 30 días)	X		
21	Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República (Expedición no mayor a 30 días)	X		
22	Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional (Expedición no mayor a 30 días)	X		
23	Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas (Expedición	X		
24	Autorización consulta de inhabilidades por delitos sexuales	X		
25	Certificado de consulta de inhabilidades por delitos sexuales (Expedición no mayor a 30 días)	X		
26	Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM (Expedición no mayor a 30 días)	X		
27	Certificado de afiliación de la Entidad Promotora de Salud (Expedición no mayor a 30 días)	X		
28	Certificado de afiliación a Fondo Pensional (Expedición no mayor a 30 días)	X		
29	Registro Interno de Proponentes	X		
30	Certificado expedido por el SIMIT		X	
31	Licencia de conducción		X	
32	Memorando Solicitud de Contratación	X		

SANDRA MILENA AGUDELO MARÍN  
Directora de Desarrollo